

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/1979 *Notificación de Auto. Procedimiento 923/19. Ejecución 42/2021.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420190003673.
Procedimiento: 923/19.
Ejecución Nº: 42/2021.
Negociado: PT.
De: MARÍA JOSÉ ELICHE GODINO.
Contra: PROFESIONALES HAIRDRESSING INNOVATIONS, S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 42/2021, sobre Ejecución de Títulos Judiciales, a instancia de MARÍA JOSÉ ELICHE GODINO contra PROFESIONALES HAIRDRESSING INNOVATIONS, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra PROFESIONALES HAIRDRESSING INNOVATIONS, S.L. por la suma de 5.220,17 euros de principal más 1.000,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en tres días, notificándose a la demandada, al estar en paradero desconocido, a través de Edicto que se publicará en el BOP de Jaén.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma Francisca Martínez Molina, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a PROFESIONALES HAIRDRESSING INNOVATIONS S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.